



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 074 -2015  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas, 20 de julio de 2015.

**VISTO:**

La solicitud con registro Doc. N° 694329, de fecha 20 de julio de 2015, presentado por el servidor YSRAEL ANGULO DIAZ, sobre licencia sin goce de haber, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones; - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con documentos del visto de fecha 20 de julio de 2015, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, el recurrente Sr. YSRAEL ANGULO DIAZ, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, a partir del 15 al 18 de julio de 2015 (04 días), la misma que se debe oficializar mediante el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, al Sr. **YSRAEL ANGULO DIAZ**, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Cirujano Dentista IV, Nivel Remunerativa 65, a partir del 15 al 18 de julio de 2015 (04 días), la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

ASISTENTE  
/pm  
DISTRIBUCION  
DE  
DA  
LEGAL  
REMUNERACIONES  
CONTROL Y ASISTENCIA  
INTERESADA  
ARCHIVO

*[Handwritten signature and stamp]*

